

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D.

*Pedro Montaner*

90

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



## ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR:

**JOSÉ ROBERT Y SOLER**  
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.  
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



# ::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO,  
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO. QUE REEMPLAZA  
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES  
INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y  
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Exema. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artrismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y *cefalea crónica*; las *litiasis* y *nefritis crónicas*; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares crónicas*; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas. 5 ptas. - Aparato yonodizador. 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

SECCION OFICIAL

## Colegio Provincial de Médicos

*Comisión del distrito de Tarancón.—Acta del día 4 de Diciembre de 1919.*

Señores presentes: D. Manuel Gómez, D. Laurentino Martínez, D. Emilio F. Sepúlveda, D. Samuel de las Heras, D. Esteban de Mingo, D. Severiano Solá, D. Rafael Alcázar.—Representados por el Presidente: D. José de León, D. Federico Medrano, D. Pedro Giménez, D. Alberto Durán, D. Primitivo Muñoz.

En la villa de Tarancón; a cuatro de Diciembre de mil novecientos diecinueve: Reunidos previa convocatoria, bajo la presidencia interina de D. Severiano Solá, los médicos titulares y libres que al margen se expresan, con el objeto de proceder al nombramiento de Presidente del Distrito. Abierta la sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Nombrar una Junta local compuesta de los señores D. Severiano Solá, presidente, y vocales, D. Emiliano García Huete y D. Rafael Alcázar.
- 2.º Aumentar el igualatorio en un cincuenta por ciento—en los pueblos que lo creyeran necesario—sin que en ningún partido médico sea inferior a cuatro mil pesetas.
- 3.º Cobrar todas las visitas y servicios extraordinarios, teniendo en cuenta para ello la posición del enfermo.
- 4.º Que la cobranza se haga por trimestres vencidos.
- 5.º Todos dieron su palabra de honor de comportarse con la delicadeza y corrección que corresponde a todo caballero, a cuyo fin se nombró un tribunal de honor, para que dirimiese las cuestiones que pudieran surgir entre compañeros, en forma irrevocable, cuyo tribunal lo componen D. Esteban de Mingo, presidente; don Jerónimo Rico y D. Mateo Sánchez Morate, vocales.
- 6.º La Comisión queda encargada de hacer la clasificación de los partidos.

Y por último, acordaron reunirse, en lo sucesivo, el primer jueves de cada mes.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión y la firman los concurrentes a ella, de que yo, el secretario, certifico.—*Rafael Alcázar.*

## Asamblea de Colegios Médicos

A las once de la mañana del día 29 se inauguró la Asamblea nacional en el Colegio de Médicos.

Presidió el doctor Ortéga Morejón, y entre la numerosísima concurrencia figuraban representantes de las Juntas directivas de todos los Colegios médicos de España. Los que no pudieron enviar representación la confirieron al Colegio de Madrid, además de haber remitido las correspondientes adhesiones.

El doctor Ortega Morejón empezó por dedicar frases afectuosas a los delegados presentes, y expuso la conveniencia de la sobriedad en palabras. Lo importante era tomar los acuerdos que sean necesarios, y cuanto más radicales, mejor.

Propuso que se nombrara presidente de la Asamblea al que más años llevara desempeñando cargo igual en un Colegio.

Aunque no posee esa condición el doctor Ortega Morejón, fué nombrado por unanimidad.

Abogó el presidente porque se invite a los señores de la Asamblea de representantes de las clases sanitaria y farmacéuticas, así como también al presidente del Patronato de Veterinaria y al del Colegio de practicantes.

Así se acordó.

Manifestó también que estimaba oportuno visitar a todos los jefes de minorías parlamentarias para exponerles las aspiraciones de los asambleístas.

El doctor Marín Amat, representante del Colegio Médico de Almería, lamentó que en la anterior Asamblea se omitiesen las pretensiones de los médicos de aquella provincia; añadió que a los médicos de la Diputación provincial se les adeudan treinta y cinco mensualidades, y abogó por que pasen a depender del Estado.

Contestaron al Sr. Amat los señores Ortega Morejón y Coca.

El señor D. Dacio Crespo dijo que era preciso tomar radicales acuerdos, sin palabrería vana, y determinar fechas para llevarlas a cabo, única manera de que la Asamblea resulte eficaz.

En nombre de los médicos de Caravaca, habló el Sr. López. Dijo que aquellos facultativos están en huelga de de hace veintiocho días, son objeto de amenazas, y se intenta procesarlos, lo que no se ha podido efectuar por no existir motivos que justifiquen los pretendidos procesamientos.

Censuró con dureza al ministro de la Gobernación, quien les aconseja que demanden al Ayuntamiento deudor, prescindiendo

**NUNCA IODISMO**



**IODUROS CROS**  
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25  
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio  
 Químicamente puros  
 Envoltura soluble en el intestino  
 PUREAZ ABSOLUTA

5.º el Frasco de 30 Píldoras

**L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.**

Los Ioduros Cros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

con esto de las disposiciones que dieron los Sres. Gimeno y Ruiz Jiménez, por las cuales es el ministro el que ha de intervenir necesariamente en estos conflictos; añadió el Sr. López que el Ayuntamiento de Caravaca tiene sobrado dinero para hacer efectivas las deudas contraídas con sus titulares.

El Sr. Vecedomir, de Santander, expuso la marcha que sigue la huelga por ellos planteada. Dijo que existen en Santander 33 Sociedades benéficas, en las cuales figuran personas de gran capital, que por una peseta mensual tienen derecho a médico y botica. Hizo un parangón entre los jornales que cobran los obreros en Santander (ninguno inferior a siete pesetas diarias) y el que percibe el médico por la Sociedad (cuatro pesetas), siendo los obreros que figuran en esas Sociedades los que se oponen a las mejoras solicitadas por los médicos.

Leyó un suelto publicado en el «Pueblo Cantábrico» el 23 del actual y en el que se reproducen los acuerdos tomados contra los médicos esquiroles que acudieron a suplantarlos de otras provincias, y que, aun después de las advertencias hechas, continúan en su actitud de falta de compañerismo.

Se dió un voto de gracias a los médicos Sres. Triviño y Marzal, quienes retiraron las solicitudes que habían presentado para ocupar plazas en aquellas Sociedades.

Cuando empezó a hacer uso de la palabra el doctor Aranda, de Jerez, fué ovacionado porque, gracias a su acierto, ganaron la huelga los médicos de aquella ciudad.

Ese médico aconsejó al representante de Caravaca paciencia y constancia en la huelga planteada, cuya importancia aumentará a medida que los días transcurran.

Opina que las palabras humanitarismo, sacerdocio y caridad deben ser sustituidas por vergüenza, dignidad y amor propio, lo que valió muchos aplausos al orador.

El Sr. Chabás, de Valencia, dijo que las reivindicaciones médicas son bien conocidas y que traía orden del Colegio de Médicos,

que representa en esta Asamblea, de no firmar peticiones, sino imposiciones.

También hicieron uso de la palabra los Sres. Prieto (de Valencia), Moreno (de Rioja) y Segundo Andrés (de Segovia).

Antes de levantarse la sesión se acordó expedir el siguiente telegrama a la familia del compañero Gómez Arteche, asesinado recientemente en el ejercicio de su profesión:

«Asamblea Colegios Médicos, representación toda clase médica España, acuerda expresar sentido pésame por vil asesinato digno compañero Gómez Arteche, ofreciendo apoyo necesario para evitar quede impune vil asesinato.»

### Reunión de Juntas Directivas.

A las cuatro de la tarde del mismo día se reunieron en el Colegio de Médicos de Madrid las Juntas directivas de los Colegios profesionales de España, asistiendo a la Asamblea representaciones de casi todas las provincias. Se advertía la total ausencia de representantes catalanes.

Presidió la sesión el doctor Bustos, presidente de la Junta del Colegio de Médicos de Salamanca; ocuparon los demás lugares de las mesas los miembros de la Directiva de Madrid, y actuó de secretario el Dr. Coca.

Empezó el acto por la discusión de una proposición sobre el intrusismo profesional, e hicieron uso de la palabra varios oradores, quienes abogaron por que se impida el ejercicio de la profesión a toda persona que no esté legalmente autorizada para ello.

Como resumen de la discusión quedó acordado pedir al ministro de Hacienda que dicte una Real orden disponiendo que los delegados de la provincias no den patente para ejercer la profesión a ningún facultativo, como no sea por intervención del Colegio de Médicos, donde forzosamente estén adscritos.

Se acordó también pedir la derogación de la ley Zorrilla, que autoriza a los extranjeros para ejercer la Medicina en España.

A continuación se habló largamente sobre las peticiones, que, con la mayor urgencia, se habían de hacer al Gobierno.

Sobre este asunto, las discusiones fueron bastante desordenadas y demasiado prolijas, lo que motivó repeticiones de conceptos ya discutidos y aprobados en otras reuniones de profesionales celebradas en distintas fechas.

Encauzaron la discusión los doctores Ortega Morejón, Chabás, Crespo y Coca, conviniendo en que solamente se debía exigir del Gobierno lo que estuviera dentro de sus facultades, y omitir todo aquello que correspondiese a la acción del Parlamento, y que, por consiguiente, no pudiera tener resolución inmediata. Esto, no obstante, los reunidos persistieron en la obtención del programa mínimo en breve plazo.

Concretando las aspiraciones de la Asamblea, se acordó solicitar urgentemente una audiencia del presidente del Consejo de ministros para pedirle la destitución de los Ayuntamientos que se hallen al descubierto de sus obligaciones sanitarias.

Solicitar, además, que se ordene al gobernador de Santander que prohíba el ejercicio de la profesión a tres médicos que, en forma incorrecta y censurable, han ido a ocupar plazas que por dignidad profesional habían dejado vacantes otros tantos compañeros.

En caso de no obtener rápida y favorable contestación por parte del Sr. Sánchez de Toca, la Asamblea procederá en consecuencia.

Al efecto, se hizo un minucioso examen de todas y cada una de las provincias organizadas para ir inmediatamente a la huelga, resultando que la casi totalidad de los Colegios médicos están organizados para adoptar procedimientos radicales, sin temor alguno a un fracaso.

Algunos representantes pidieron que la organización de resistencia se ampliase, para que pudieran cooperar los veterinarios, farmacéuticos, practicantes y estudiantes de Medicina y de Farmacia, acordándose por aclamación que desde ahora en adelante se realicen los trabajos necesarios para que las organizaciones se hagan sobre la base de la unión entre todas las clases sanitarias.

El Sr. García Izcara, director de la escuela de veterinaria, usó de la palabra para dar las gracias, en nombre de sus compañeros, por la confraternidad brindada a los veterinarios, pudiendo, los allí reunidos, tener seguridad de que estos profesionales habrían de responder con el mayor entusiasmo a cuantos requerimientos les hagan las demás clases sanitarias.

La reunión terminó después de las nueve de la noche, y muchos de los asambleístas permanecieron en el local del Colegio de Médicos, en espera de que la Presidencia del Consejo designase la hora en que había de ser recibida por el Sr. Sánchez de Toca la Comisión sanitaria.

\*\*\*

Desde las nueve de la mañana del día 30 se constituyeron en sesión permanente los representantes de los Colegios Médicos de España.

Se nombró una Comisión para que fuera a la Presidencia del Consejo de ministros para visitar al Sr. Sánchez de Toca.

A las diez de la mañana fué recibida esta Comisión por el presidente, que mantuvo con los comisionados afectuosa conversación, haciéndose cargo de las peticiones que, en nombre de los médicos titulares, le expusieron sus representantes.

En síntesis, las peticiones de la Asamblea fueron, de momento, y con toda urgencia, el pago de los descubiertos que los Ayuntamientos tienen con los médicos decretándose la suspensión de los Municipios que se hallen en ese caso.

Una disposición gubernativa lo suficientemente eficaz para impedir el ejercicio de la profesión a todo médico que no se halle colegiado.

El Sr. Sánchez de Toca manifestó su conformidad con las peticiones hechas por la Comisión, encargó a ésta que visitara en su

nombre al ministro de la Gobernación, a quien el Sr. Sánchez de Toca iba a advertir por teléfono.

Los comisionados volvieron al Colegio de Médicos y dieron cuenta a la Asamblea del satisfactorio éxito de su gestión con el jefe del Gobierno.

Se acordó que la misma Comisión, a la que se agregaron numerosos asambleístas, se trasladara al ministerio de la Gobernación para conferenciar con el Sr. Burgos y Mazo.

Cuando los comisionados llegaron al ministerio, el Sr. Burgos y Mazo estaba conferenciando con el alto comisario en Marruecos, general Berenguer. Después de esta visita, el ministro recibió a los periodistas, transcurriendo una hora, que a algunos de los médicos que esperaban les pareció tiempo demasiado largo.

De pronto se oyó una voz que dijo:

—¡Vámonos! Esto es una descortesía. ¡Esto es intolerable!

Y, en efecto, la Comisión desapareció del salón, protestando contra la desatención del Sr. Burgos y Mazo.

Dióse cuenta por la Comisión a la Asamblea de lo ocurrido, y después de violenta discusión, se acordó volver a visitar al presidente del Consejo, para entenderse solamente con él respecto a las gestiones que estaba tramitando.

A las tres de la tarde recibió el jefe del Gobierno, por segunda vez, a la Comisión, y la conferencia duró largo rato.

En esta nueva entrevista, el Sr. Sánchez de Toca ofreció a los comisionados que llevaría rápidamente a las columnas de la *Gaceta* una disposición autorizando a los Colegios Médicos para constituir Tribunales de honor. Dar a las Juntas de gobierno poder ejecutivo para resolver sus asuntos profesionales en forma de anular el ejercicio de la profesión a los esquiroles y a los médicos extranjeros.

En la citada disposición ministerial se ordenará que no es suficiente la provisión de una patente para el ejercicio de la Medicina; precisa que para ello esté colegiado el profesional. También se ordenará la suspensión de los Ayuntamientos que estén en descubierto por atenciones sanitarias en ejercicios anteriores.

Estas concesiones las hacía el jefe del Gobierno como prenda a responder de otras más importantes, para las cuales se necesita la aprobación del Parlamento.

Mientras la Comisión se hallaba conferenciando con el Sr. Sánchez de Toca, el presidente de la Asamblea recibió una sentida carta del ministro de la Gobernación, exponiendo las razones que le habían privado de recibir a la Comisión con la prontitud que él hubiera deseado.

La Asamblea continuó deliberando sobre asuntos de actualidad para la clase. El doctor García Feijóo, presidente del Colegio de Pontevedra, expuso la triste situación en que se encuentran los ancianos médicos titulares de Redondela Sres. Amoedo y Alfaya,

a los que se les adeudan los sueldos desde el año 1901, habiendo sido destituido el Sr. Amoedo sin lograr el abono de sus atrasos.

El Sr. Crespo habló con una gran sinceridad de la funesta actuación que para los médicos titulares habían realizado los señores Albiñana y Almarza. Expuso las razones y los hechos que le obligaban a expresarle de tan cruda manera, y terminó solicitando de la Asamblea un voto de censura para los citados profesionales. La Asamblea aprobó por unanimidad el voto de censura.

Por último, se presentaron varias proposiciones para acordar los procedimientos radicales que se habrían de poner en práctica en el caso de que para primero de mes no se haya logrado obtener de los Poderes públicos el programa mínimo que solicita la clase.

Largamente se habló de este asunto, adoptándose normas de conducta que oportunamente se irían llevando a la práctica si ello fuere necesario.

Desde luego, se empezaría por no sacar la patente industrial, modo legal de inhibirse del ejercicio de la profesión. En seguida se rompería toda relación oficial con las autoridades gubernativas y judiciales. Se irían intensificando los procedimientos de resistencia a medida que se juzgase necesario.

Por último, se acordó que permanezcan en Madrid los representantes que se crea necesario, ínterin se publican en el diario oficial las disposiciones que más arriba hemos mencionado.

---

## A los compañeros de Huete

---

A la lista de firmantes del acuerdo que, suscripto por la mayor parte de los compañeros del Distrito de Huete, publicábamos en nuestro núm. 66, correspondiente al 30 de Octubre pasado, acuerdo según el que y en substancia, se comprometían por su honor esos dignos colegas a no actuar en ningún caso como *esquiroles*, hay que añadir las firmas de D. Ricardo de Torres, D. Francisco de la Muela y D. Gregorio de Castro.

Con estas tres firmas resulta el citado acuerdo, suscripto absolutamente por todos los compañeros de ese distrito.

Esa unanimidad (rara avis, en nuestra clase), es el camino más seguro para llegar a alguna parte.

¡Nuestra enhorabuena, simpáticos compañeros!

---

## Phosphorrenal ROBERT

ES EL MEJOR RECONSTITUYENTE

---

*Rectificación que en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Presidente en comunicación de 8 del actual, han llevado a cabo los señores Médicos de los partidos médicos de este distrito.*

PUEBLOS MATRICES y residencia de los señores Médicos	PUEBLOS que han de agruparse para constituir la titular	Número de médicos que ejercen	Censo oficial	Cantidades con que cada pueblo ha de contribuir a la dotación de la titular	Sueldo de la titular	Categorías.
Albalate de las Nogueras . . . . .	Albalate de las Nogueras	1	1037	1000 00	1000	4. <sup>a</sup>
Alcohujuate . . . . .	{ Alcohujuate	1	401	375 00	750	5. <sup>a</sup>
	{ Cañaveruelas		468	375 00		
	{ Beteta		502	296 44	2000	2. <sup>a</sup>
	{ Carrascosa de la Sierra		407	240 39		
	{ Cueva del Hierro		142	84 04		
	{ Laguna Seca		274	161 92		
	{ Masegosa		372	219 74		
	{ Poyatos	2	461	272 25		
	{ Pozuelo (El)		297	175 49		
	{ Santa María del Val		294	173 72		
	{ Tovar		268	158 38		
	{ Valsalobre		278	164 28		
	{ Valtablado de Beteta		90	53 36		
Canalejas del Arroyo . . . . .	Canalejas del Arroyo	1	979	750 00	750	5. <sup>a</sup>
Castejón . . . . .	Castejón	1	947	750 00	750	5. <sup>a</sup>
	{ Cañaveras		3132	963 38	2000	2. <sup>a</sup>
	{ Arrancacepas		317	270 63		
	{ Buciegas		369	314 83		
	{ Castillo de Albarañez	2	197	168 63		
Cañaveras . . . . .	{ Olmedilla de Eliz		331	282 53		

La Frontera	814	1	768 03	2. <sup>a</sup>	2000			
Castillejo de la Sierra	389		364 28					
Fresneda	349	1	326 28					
Ribatajada	442		414 63					
Ribatajadilla	139		126 78					
Gascuña	1060		803 62					
Fuertesbuenas	158	1	107 12	3. <sup>a</sup>	1500			
Olmeda de la Cuesta	446		343 12					
Villarejo del Espartal	318		247 12					
Priego	1229		1000 00					
Alcantud	640	1	406 93	2. <sup>a</sup>	2000			
San Pedro Palmiches	380		243 13					
Priego	1229		1000 00					
Cañamares	808	1	512 77	2. <sup>a</sup>	2000			
Cañizares	818		519 07					
Fuertescusa	499		318 10	1. <sup>a</sup>	1000			
Salmeroncillos de Arriba y Abajo	619		1000 00					
Valdeolivas	1218		926 96					
Albendea	512		405 22					
Arandilla	199	1	157 95	2. <sup>a</sup>	2000			
Villar del Ladrón	384		304 10					
Vindel	214		169 80					
Villaconejos de Trabaque	809	1	750 00	5. <sup>a</sup>	750			

Cañaveras, 26 de Noviembre de 1919. — El Presidente de la Comisión del Distrito, Felipe García Postigo.

## DE OTROS COLEGIOS

*De Zaragoza.*—Este Colegio ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar en un 100 por 100 los honorarios por las visitas ordinarias, o sea de siete de la mañana a siete de la noche; de siete a diez de la noche serán dobles y durante el resto de la noche serán los honorarios cuádruples. El pago de las visitas se hará al efectuarlas; y 2.º Los facultativos llevarán una relación de morosos y no visitarán a los que estén en descubierto.

*De Albacete.*—Tiene en estudio la ponencia siguiente: No hacer ningún nuevo contrato de iguala a partir del 1.º de Enero de 1920. —El tipo mínimo de las igualas será de 25 pesetas.—Elevación de un 50 por 100 a todas las superiores a 25 pesetas.—El precio de las visitas ordinarias será de 3 a 5 pesetas desde las nueve a las veinte horas. En las horas restantes el precio será doble.—Por consulta se cobrará de 25 a 100 pesetas. Si fuera con médico no residente en la localidad se cobrarán 250 pesetas.—Al Colegio se pasará mensualmente una relación de clientes morosos.

## ACADEMIAS Y SOCIEDADES

*Academia Médico-Quirúrgica Española.— Sesión del 17 de Noviembre de 1919*

Bajo la presidencia del Dr. Carracido que ostenta la representación del Ministro de Instrucción Pública, celebra esta Sociedad su solemne sesión de apertura del curso.

El Dr. Arredondo, secretario general de la misma, da lectura a una documentada memoria en la que reseña la labor de la Sociedad durante el curso anterior y después de dedicar un sentido recuerdo a los socios fallecidos, expone el programa de premios para el curso que se inaugura.

Seguidamente el doctor D. Teófilo Hernando, presidente de esta Academia, da lectura a un interesante trabajo que titula «Algunas alteraciones intestinales de origen endocrino». Divide este trabajo en dos partes: la primera trata de las diarreas y endocrinopatías, y la segunda la refiere al estreñimiento y glándulas endocrinas.

I.—Diarreas y endocrinopatías. Considera el Dr. Hernando a la diarrea como uno de los numerosos síntomas de la enfermedad de Basedow, pero como la frecuencia, el mecanismo y la importancia que puede tener la diarrea como síntoma de las alteraciones del tiroides son puntos que aun no están bien definidos y aclarados, pasa a estudiarlos seguidamente. Respecto a la frecuencia, expone las diversas estadísticas publicadas sobre bocio exoftálmico, y después de decir que de 149 casos de diarrea crónica observados por él solo en 19, ha encontrado síntomas hipertiroideos, afirma que el tanto por ciento que aquellas estadísticas arrojan no es dato seguro por cuanto que muchas diarreas observadas por el gastrólogo o el médico en general son diagnosti-

casas de «enteritis», siendo así que es muy seguro que muchas obedecen a procesos hiperuroideos.

En cuanto al mecanismo dice que son varias las hipótesis para explicar la patogenia de la diarrea tiroidea. El hecho observado por Schmitt en un enfermo de Basedow de que las heces eran grasosas y por otros autores en otros enfermos de que el aprovechamiento de las grasas estaba disminuído, dió lugar a pensar que esta enfermedad era debida a una alteración del páncreas. Por lo que respecta a sus observaciones, el Dr. Hernando opina que el mecanismo de producción de las diarreas tiroideas no es único ni siempre igual siendo los dos factores más importantes la vagotonia y la anaclorhidria o hipoclorhidria.

Por lo que se refiere a las formas clínicas y diagnósticas, dice que el aspecto clínico es vario ofreciendo diferente sintomatología y tipo, siendo el más curioso de éstas las diarreas provocadas por las relaciones sexuales y las que se presentan durante la menstruación en las enfermas hiperuroideas.

El diagnóstico es problema no siempre de fácil resolución. Por los datos suministrados por varios autores, y por el resultado de sus observaciones, el Dr. Hernando da más valor para el diagnóstico al aumento del metabolismo basal y a la hiperglucemia alimenticia.

Tratamiento. Este comprende: reposo general, aplicación de agua fría o hielo en el tiroides, alimentación adecuada, adrenalina en edemas y belladona o atropina y los sueros antitiroideos. Fracasando este tratamiento médico se debe recurrir a intervención quirúrgica.

II.—Estreñimiento y glándulas endocrinas. Aunque se sospecha por fundado motivo que las glándulas de secreción interna guardan en su funcionamiento relación con el estreñimiento, conviene insistir en que no todos los casos de estreñimiento que se observan en enfermos endocrinos se deben a las alteraciones hormonales producidas por las perturbaciones en la secreción de las glándulas vasculares sanguíneas.

Seguidamente el conferenciante se ocupa del estreñimiento constitucional del hipopituitarismo, del hipersuprarrenalismo y al hablar de éste incluye dentro de él al estreñimiento que se observan menopausico y estreñimiento senil y atribuyendo aquél a hipersuprarrenalismo y aunque en menor grado a hipoovarismo, hipopituitarismo, hipertiroidismo y quizás influya también la regresión del sistema linfático; el estreñimiento de los viejos se explica por alguna de estas causas a las que se suman la atrofia de los músculos intestinales.

Termina el Dr. Hernando haciendo un breve estudio del tiroides y estreñimiento y a grandes rasgos se ocupa del estreñimiento de los hipertiroideos y de los hipotiroideos.

El Dr. Carracido hace un breve resumen del acto y declara abierto el curso de 1919-20.

### Sesión del 24 de Noviembre de 1919

Preside el Dr. Cardenal.

El Sr. Calvache: «Varios casos clínicos de noma. Tratamiento por inyecciones de Neosalvarsan.»

Como tanto etiológica como terapéuticamente el noma permanece ignorado y aun no se ha podido explicar científicamente, el comunicante hace re-

seña de las diversas teorías que se han lanzado para explicarla y a este efecto, cita las obras de Criado, Landete y Mayoral, los trabajos efectuados por los Dres. Bravo, Frías y Muñoyerro con motivo de la última epidemia gripal, y por último cita a Hoffmann; el cual dice que el noma es debido a un *bastoncillo anaerobio*.

Así como no hay coincidencia en lo que a etiología y tratamiento se refiere, sí existe en su gravedad, que es tal que acarrea la muerte de los enfermos en plazo no mayor de tres días desde su aparición. En cuanto a contagiosidad, dice el Dr. Calvache que al noma no produce por contagio otro noma y todo lo más a que puede dar lugar es a una estomatitis úlcero-membranosa.

Dando por contado que el noma empieza a manifestarse primero por la mucosa del carrillo, pasa a explicar cuatro casos por él vistos, de los cuales se destacan dos, pues de los restantes, uno produjo la muerte y el otro curó por procedimientos antisépticos.

Presenta a continuación un caso que es el siguiente: Un niño de 5 años, que no registra en sus antecedentes familiares ninguno importante y que se presenta en la consulta del comunicante aquejando un gran flemón que el padre atribuye a ineptitud del dentista que días atrás le había extraído una muela.

Se le reconoce detenidamente y se observa que padece una osteomielitis en la rama del maxilar y una estomatitis úlcero-membranosa. Extrajo un gran sequestro y el enfermo mejoró, marchándose a su pueblo.

A los pocos días se presenta de nuevo en la consulta con los mismos síntomas acompañados de una tumoración de tinte violáceo. Hizo incisión, tocó con tintura de yodo y lo envió al Dr. Sainz de Aja, el cual le puso una inyección de neosalvarsan. Se eliminó otro sequestro y se le pusieron dos inyecciones más, quedando últimamente una fístula que ha conseguido ver cerrada, acabando la curación por ser total, siendo notable la rápida regeneración de la mucosa, aunque ha quedado alguna deformidad debida a la retracción cicatricial.

El otro caso es el de una niña que causa particularidad por la modalidad y el desarrollo, de ser considerado por el Dr. Calvache como un noma abortado.

El Dr. Muñoyerro, interviene para manifestar que aunque no ha de combatir el tratamiento, quiere hablar de la etiología y dice que a causa de su gran experiencia en casos vistos por él con motivo de la última epidemia gripal en la Inclusa de esta Corte, ha podido ver por los numerosos cultivos que en el noma se desarrollan todos los gérmenes estudiados en la flora bacteriana de la boca.

Instituido por el disertante en colaboración con el Dr. Bravo Frías un tratamiento sintomático, no dió valor terapéutico alguno, así como tampoco el suero antidiftérico empleado por el Dr. Suñer.

El Dr. Bravo Frías: Abundando en las manifestaciones del Dr. Calvache, dice que tiene en tratamiento por el neosalvarsan, a una niña sin que se pueda asegurar la curación, el estado general de la enferma mejora visiblemente.

Respecto a etiología cita a varios autores y termina diciendo que quizás sea debido a una asociación fusoespirilar de Viccen.

El Dr. Sainz de Aja: Interviene para explicar su actuación en los casos del Dr. Calvache y dice que la cantidad de neosalvarsan inyectada ha sido de  $\frac{1}{2}$  centígramo por kilo de peso, habiendo puesto en el primer caso la inyección por vía subcutánea y en el abortado por vía intravenosa.

El Dr. Landete manifiesta que no cree en la eficacia del neosalvarsan como tratamiento del noma y hasta es más, entiende que el último caso presentado por el Dr. Calvache no es tal noma.

El noma es indoloro y en cambio la estomatitis úlcero-membranosa es dolorosa. En cuanto al caso del Dr. Bravo dados los antecedentes que acusa el enfermo de haber padecido bronconeumonía, se presta a pensar con visos de afirmación, que sea noma propiamente dicho.

El Dr. Carro: «Cálculo gigante expulsado por cólico hepático».

Se trata de un cálculo de forma ovoídea, blanco amarillento, de superficie granulada y sin facetas. Sus dimensiones son de unos  $3 \frac{1}{2}$  centímetros por  $2 \frac{1}{2}$  y su peso de seis gramos. Por sus caracteres lo califica de cálculo colesterínico. Es tan poco denso que apenas da sombra en la pantalla radioscópica. Cree así mismo que es un cálculo único, procedente de vexícula por su forma y falta de facetas. A continuación hace una historia del caso: Una señora que con frecuencia ha padecido cólicos hepáticos con síntomas de obstrucción del colédoco e infección de vías biliares. El cálculo fué expulsado, ausente la enferma, que se lo remitió al comunicante.

Por su tamaño, entiende el Dr. Carro, que no pudo ser expulsado por las vías biliares pues estas solo permiten el paso de cálculos del tamaño de una avellana y cree, por consiguiente, que debió ser expulsado por fístula intestinal (vexico-duodenal o vexico-cólica).

El Dr. Sloker: Dice que el cálculo, motivo de la comunicación del doctor Carro, no puede asegurarse que haya sido expulsado por fístula pues puede haberlo sido por el conducto excretor que en estos casos sufre una distensión muy grande. Los cálculos esféricos tienen por lo general su alojamiento entre el cuello vexicular y la primera válvula del cístico y los piriformes son siempre alojados en vexícula.

El Dr. Blanc: Se manifiesta extrañado de la desproporción tan grande que existió entre el volumen del cálculo y el escaso aparato del proceso de expulsión. Entiende que no deben perderse de vista a estos enfermos por la gran enseñanza que pueden reportar.

Se levanta la sesión quedando pendiente esta discusión.

### Sociedad Ginecológica Española.--Sesión del 19 Noviembre de 1919

Preside el Dr. Udaeta.

El Dr. Izquierdo expone su comunicación. «Amenorrea por insuficiencia ovárica». Dice que aunque el caso no tiene nada de extraordinario, lo trae a la Sociedad por el resultado que se obtuvo en el tratamiento. Se trata de una mujer cuya historia abreviada es la siguiente: Menarquia a los 12 años. Obesidad que se fué acentuando sin preocupación por parte de la enferma. Como antecedentes familiares, dos casos de mixedema en su familia. A los 16 o 18 años, se presentaron amenorreas frecuentes. La obesidad aumenta hasta llegar a pesar 126 kilos a los 24 años de edad. Hirsutismo generalizado. Contrajo matrimonio y tuvo una amenorrea que duró cinco años, sin que se obtuviera resultado con ningún tratamiento. Cuando la vió

el Dr. Izquierdo llevaba tres meses amenorreica, presentaba aplasia completa de tiroides y ovario. Puso una inyección de ovarina y al día siguiente se presentaba la regla. Volvió de nuevo la amenorrea y al poner otra inyección reapareció la menstruación. Por tercera vez se hizo necesaria una nueva inyección obteniéndose el mismo resultado que en las anteriores.

Hay en esta enferma una insuficiencia ovárica total, con un estado infantil de los órganos genitales no muy acentuado y mixedema. Lo curioso del caso es que habiendo tomado durante toda su vida grandes cantidades de ovarina, no se obtuvo resultado y en cambio un extracto glicerinado ha dado el resultado expuesto por el comunicante. Se extiende en algunas consideraciones sobre la acción de la inyección de ovarina, que produce un trastorno de las hormonas traducido por la aparición de la regla. Este caso presenta una gran importancia clínica, aunque su explicación no se encuentra de una manera concreta, dados los actuales conocimientos de estas materias. Termina aconsejando la inyección de ovarina siempre que fracasen los extractos secos.

El Dr. Navarro recuerda un caso tratado con ovarina, en que pensó poner inyecciones. A los tres o cuatro días, la enferma tuvo una pequeña pérdida de sangre y esto se repitió después de otras inyecciones. Algún tiempo después tuvo una metrorragia y fué suspendido dicho tratamiento. Volvió de nuevo a su consulta por haber tenido otra metrorragia y al reconocerla pudo apreciar que el útero había crecido bastante desde la anterior exploración. Diagnosticó un adeno carcinoma que fué comprobado por el análisis histológico y dispuso el tratamiento oportuno.

El Dr. Recasens (Luis) cita el caso de una enferma a quien se hizo un injerto ovárico. Al cabo de unos cuantos días se presentó una menstruación después de treinta meses de ausencia de toda regla. A los 30 días tuvo la siguiente menstruación y cuando le correspondía la cuarta, no se presentó. Su parecer es que los injertos se habían reabsorbido.

El Dr. Botella dice que tuvo ocasión de hacer un injerto ovárico en una enferma con fibro y amenorrea de 3 o 4 años. No logró la reaparición de la regla.

El Dr. Becerro interviene por haber tenido ocasión de ver a la enferma que motiva esta comunicación y dice que es un caso de eficacia del tratamiento por inyecciones de ovarina. En efecto la regla aparecía a las 24 o 48 horas después de la inyección, pero a pesar de esto, cree como el Dr. Navarro que no se puede afirmar que el éxito sea debido a la eficacia del tratamiento y hace constar que a juicio suyo, dicha enferma tiene un fondo histérico.

Rectifica el Dr. Izquierdo manteniendo sus puntos de vista y hace nuevas consideraciones sobre endocrinología. En cuanto a la poca eficacia de los injertos ováricos citada por los Dres. Recasens y Botella, opina que es debida a su pronta reabsorción y que para evitarla conviene proteger el injerto con un trozo de aponeurosis. No cree que su enferma tenga un adeno carcinoma, como en el caso citado por el Dr. Navarro, e insiste nuevamente en su creencia sobre la acción beneficiosa obtenida con el extracto glicerinado.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

*Copia de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 1919.*

Vista la conducta seguida por los médicos D. Julián Ballesteros, D. Juan Tomé y D. Félix Molinero, llegados a esta población con el objeto de desempeñar las plazas de las Sociedades que no han accedido a elevar la cuota pedida por el Colegio y que representa para sus socios el aumento de dos céntimos y medio diarios.

Visto que los señores citados persisten en sus propósitos a pesar de haber sido requeridos amistosamente por la Junta de Gobierno haciéndoles saber el perjuicio que con su proceder ocasionan a los compañeros que visitaban dichas plazas, al Colegio todo, por contravenir su Reglamento y acuerdos, y a la clase en general por entorpecer los deseos de la familia médica que anhela el mejoramiento de su situación económica.

Acuerda la Asamblea por aclamación:

1.º Aislarse de todo trato con los médicos de la provincia, a D. Julián Ballesteros, D. Juan Tomé y D. Félix Molinero.

2.º Inscribirlos bajo el epígrafe de médicos esquirolas de la provincia de Santander, publicándolo así en la prensa profesional.

3.º Ejercitar conjuntamente con el Colegio de Farmacéuticos, cuantas gestiones sean pertinentes al fin del aislamiento.

4.º Que en vista de que las Sociedades disidentes dicen contar con médicos suficientes para tener debidamente cubierta su asistencia facultativa, ningún colegiado prestará sus servicios en caso alguno a los enfermos visitados por médicos esquirolas.

5.º Se apoyará cerca de la Superioridad la petición del Colegio de Vizcaya, para que se cumpla estrictamente lo dispuesto en los Estatutos.

6.º Estos últimos acuerdos se entienden tomados para cuantos puedan venir en las mismas condiciones que D. Julián Ballesteros, D. Juan Tomé y D. Félix Molinero, bien entendido que el Colegio ni ha puesto trabas nunca ni las pondrá jamás, para los que vinieren a ejercer libre y debidamente la profesión.

7.º Serán comunicados estos acuerdos a todos los Colegios de España, a la prensa profesional y a los redactores médicos de los diarios políticos.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

El Colegio provincial de Médicos de Valencia, nos ruega la inserción de la comunicación siguiente sobre cuyo contenido llamamos la atención de los señores colegiados:

«Habiendo aparecido en algunos periódicos profesionales de la nación, un anuncio de la «Mutualidad Médico-Farmacéutica», de Alcira, solicitando médicos, cuyo Centro es un insulto a la dignidad profesional de los médicos

y farmacéuticos de Alcira, esta Corporación, en sesión del 15 del actual, acordó dirigir a Ud. el presente oficio para llamarle la atención sobre la responsabilidad que adquiriría cualquier médico que solicitase algún cargo de dicha «Mutualidad», suplicándole publique esta comunicación en el periódico o boletín de su digna dirección.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a Ud. muchos años.

Valencia, 25 de Noviembre de 1919.—El Presidente, *Chabas*.

## NOTICIAS

La Junta de gobierno del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Málaga, ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Francisco García Guerrero.—Vicepresidente, D. Manuel García y Alcalá del Olmo.—Secretario, D. Miguel de Mérida Nicolich.—Tesorero, D. Francisco Rosado Rodríguez.—Contador, D. Manuel Boch y Calvache.—Vocal 1.º, D. Guillermo Jáuregui Briales.—Vocal 2.º, D. José Lazarraga Avechuchu.—Vocal 3.º, D. Diego Narbona Gálvez.—Vocal 4.º, D. Enrique Rivera Pons.—Vocal 5.º, D. Adolfo de la Torre Bonifaz.—Vocal 6.º, D. Cristóbal Porcuna García (Bibliotecario).—Vocal 7.º, D. Félix de Zea Urbano (Marbella).—Vocal 8.º, D. Antonio Romero Pozo (Vélez-Málaga).—Vocal 9.º, D. Juan Vallecillo Rojas (Ronda).—Vocal 10.º, D. Enrique Ruiz Carnero (Torrox).—Vocal 11.º, D. Emilio Morales Morales (Alora).—Vocal 12.º, D. José de Aguilera Castro (Antequera).

—Hemos tenido el gusto de saludar a los estimados compañeros D. Pedro de la Muela, D. Francisco Suay, D. Gregorio Castro y D. Lino Ruiz.

—Como habrán visto nuestros lectores en otra sección de este periódico, ha sido nombrado presidente de la Comisión del Distrito de Tarancón el querido compañero y amigo D. Severiano Solá.

De las grandes cualidades de actividad y compañerismo del entusiasta Solá, esperamos mucho en beneficio de la clase.

Enhorabuena.

—En el próximo número daremos cuenta de la actuación del Colegio de Cuenca en la Asamblea de Madrid en donde estuvo representado por los señores Moya y Acebo.

—Advertimos a nuestros lectores que este número corresponde al que debió repartirse el día 30 del pasado noviembre. Rogamos a nuestros lectores perdonen este retraso en el que no tenemos culpa, así como la calidad del papel por no haber recibido aún el pedido que tenemos formulado hace mucho tiempo a la Papelera.

# Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO

:: :: :: PARA TODA CLASE DE TOS :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS  
Y ADULTOS

**Gran Diploma de Honor.** La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

## ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS  
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

**Neumonal.** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**Tosfenol.** A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

**Nerviogenol.** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

**Artrosan.** A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**Núcleo-Ferrol.** *Último adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA  
SALVO PRESCRIPCIÓN FÁCULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS  
DEPÓSITO GENERAL

**Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca**

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

# POLIODASAL BASCUNANA

(Combinacion de iodo organico, ionizado y coloidal)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solucion acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solucion acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUNANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE  
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO  
DEBILIDAD GENERAL  
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.  
LABORATORIO BASCUNANA  
SACRAMENTO 36 CADIZ